



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN
 XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
 INTENDENCIA MUNICIPAL



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad".

RESOLUCIÓN I.M. N° 364/2022

“POR LA CUAL SE NOMBRA COMO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN A LA SEÑORA JAZMIN ARACELI GONZÁLEZ BENITEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.766.913”.-----

José Falcón, 01 de Noviembre del 2022.-

VISTO: La necesidad de reorganizar las dependencias de la Municipalidad de José Falcón, y; - - -

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al art. 51 de la Ley Orgánica Municipal, son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: k) nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la Ley.- -

Que, el art. 221 de la Ley Orgánica Municipal establece que “Son cargos de confianza, de la Municipalidad y sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: d) El Director Jurídico, el Director Administrativo, el Director de Hacienda y Finanzas, el Tesorero, y los funcionarios, que ocupen cargos con funciones y jerarquías similares, con excepción de los que integren la carrera de la función pública. - - - - -

Que, el cargo mencionado, se encuentra presupuestado en la **“Ordenanza 04/2021 QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2019”** como Línea 13, Tipo de Presupuesto 1: Presupuesto de Programa Central, Programa 1: Programa Central, Actividad 1: Gestión Administrativa Institucional, Objeto del gasto 111 Sueldos, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Origen de Financiamiento 1 Genuino.- - - - -

Por tanto, de conformidad a las consideraciones que anteceden, la Intendenta Municipal de José Falcón, en uso de sus atribuciones: -----

RESUELVE:

Art. 1) NOMBRAR a la Señora Jazmín Araceli González Benítez, con Cédula de Identidad Civil N° 4.766.913, como Auxiliar de Administración y Finanzas de la Municipalidad, con antigüedad a partir de la fecha de la presente Resolución.- - - - -

Art. 2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.- - - - -



Ante mí:
 ABOG. PEDRO FRETES
 Secretario General



ABOG. DELIA A. RAMIREZ MORALES
 Intendente

VISION: "Un Municipio reconocido por el buen servicio a la ciudadanía, transparente, íntegro y eficiente"

Ruta PY 09 c/ Ruta PY 12

Correo: munidejosefalcon@gmail.com

Teléf.: (0985) 877625